

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez el proceso ordinario No. 2017-221, informándole que la demandada a través de su apoderado presentó demanda ejecutiva contra la demandante.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑÁN QUIJANO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

Demetrio Alvarado, a través de su apoderado, presentó demanda ejecutiva contra la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, conforme al escrito allegado a folios 142 y 156 del plenario, por lo que, se procederá a remitir el presente litigio a la oficina judicial con el fin que dicha dependencia abone el trámite ordinario como un ejecutivo y de esta manera resolver de fondo la solicitud presentada por el demandante.

Una vez se haya surtido dicho trámite, se ingresará nuevamente al Despacho para resolver sobre la orden de pago solicitado.

Como consecuencia, el Despacho:

RESUELVE

REMITIR el presente proceso a la oficina judicial a fin de que dicha dependencia proceda a abonarlo como un proceso ejecutivo.

Notifíquese y cúmplase,

(Original firmado)

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 24 de enero de 2022.

Por ESTADO N° 005 de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original firmado)

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaría

MAGM//